



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2012/2013
Titulación	GRADO EN OPTICA Y OPTOMETRIA
Nombre de la Asignatura	REHABILITACIÓN EN BAJA VISIÓN
Código	1121
Curso	CUARTO
Carácter	OBLIGATORIA
Nº Grupos	1
Créditos ECTS	4,5
Estimación del volumen de trabajo del alumno	112.5
Organización Temporal/Temporalidad	Primer Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinador de la asignatura PALOMA SOBRADO CALVO Grupo: 1	Área/Departamento	OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD VINCULADOS HOSP.GENERAL
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	sobrado@um.es Tutoría Electrónica: SÍ



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	17:30- 19:30	868887641, Facultad de Optica y Optometría B1.2.002-1.1	Despacho Facultad 2ª planta
		Anual	Miércoles	16:30- 18:30	868887641, Facultad de Optica y Optometría B1.2.002-1.1	
		Anual	Viernes	16:30- 19:30	868887641, Facultad de Optica y Optometría B1.2.002-1.1	
EDMUNDO USON GONZALEZ Grupo: 1	Área/Departamento	OFTALMOLOGÍA/ OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	edmundo@um.es http://www.um.es/dp-oftalmologia/ Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	08:00- 09:00		



JOAQUIN PASCUAL SANCHEZ ONTENIENTE Grupo: 1	Área/Departamento	OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA			
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	joaquinp@um.es Tutoría Electrónica: NO			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Primer Cuatrimestre	Viernes	11:00- 14:45	868888239, Facultad de Optica y Optometría B1.1.017

2. Presentación

La asignatura Rehabilitación en Baja Visión posee un perfil clínico-sanitario, teniendo como fin la formación de los estudiantes en el manejo clínico optométrico de los pacientes afectados de Baja Visión. La baja visión se produce por la existencia de patologías o lesiones que determinan que el sujeto pierda la agudeza visual, alcanzando un valor igual o inferior a 0,3 en su mejor ojo, o un campo visual inferior a 10º en su mejor ojo. Estos sujetos están en una franja intermedia entre la visión normal y la ceguera legal, y su atención requiere unas habilidades específicas por parte de los profesionales sanitarios que los atienden. A este respecto, la atención de pacientes con baja visión es una tarea multidisciplinar, que requiere la intervención del oftalmólogo, el óptico-optometrista, el técnico de rehabilitación visual y en ocasiones, el psicólogo.

No existen actualmente tratamientos, procedimientos ni ayudas visuales que permitan recuperar la visión a estos pacientes. Por eso, la estrategia que se sigue actualmente es el aprovechamiento del resto visual del paciente, es decir, potenciar lo que le queda de agudeza visual o de campo visual para que pueda manejarse con ello. Para ello, es necesario valorar el resto visual del paciente, realizando las pruebas necesarias, valorar el uso de ayudas ópticas o no ópticas para potenciar el resto visual, y aplicar estrategias que ayuden al paciente a sacar el máximo partido a su resto visual, y a obtener el máximo rendimiento con las ayudas, de manera que pueda realizar tareas que ha debido abandonar por su pérdida visual.



La baja visión afecta a un gran número de personas en España y en la Región actualmente, y su incidencia sigue aumentando como consecuencia del envejecimiento de la población, ya que la edad avanzada es un factor de riesgo para sufrir baja visión. El óptico-optometrista, como profesional sanitario puede ayudar a estas personas a mejorar su calidad de vida, deteriorada por causa de la baja visión.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No existen incompatibilidades en esta asignatura.

3.2 Recomendaciones

Para cursar la asignatura Rehabilitación en Baja Visión y conseguir adquirir las competencias previstas en la misma es recomendable que el estudiante haya superado las asignaturas Refracción, Patología Ocular, Métodos de diagnóstico en Oftalmología e Instrumentos optométricos, ya que en el manejo de pacientes con baja visión va a necesitar los fundamentos y habilidades de refracción de pacientes, conocer las patologías y traumatismos cuasantes de baja visión, conocer el fundamento físico de las ayudas ópticas que se emplean en la rehabilitación y conocer las diferentes pruebas complementarias que se utilizan para valorar otros aspectos del resto visual de pacientes con baja visión. Por tanto, tener estos conocimientos y habilidades previos superados puede mejorar la adquisición de las competencias propias de esta asignatura.

4. Competencias

4.1 Competencias Transversales

- Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar. [Transversal1]
- Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés. [Transversal2]
- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. [Transversal3]
- Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. [Transversal4]
- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. [Transversal5]
- Ser capaz de trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional. [Transversal6]



4.2 Competencias de la asignatura y su relación con las competencias de la titulación

Competencia 1. C53. Desarrollar habilidades de comunicación, de registro de datos y de elaboración de historias clínicas.

- CGT 1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CGT 2. Capacidad de organización y planificación.
- CGT 3/CGU 1. Capacidad para expresarse correctamente en español, de forma oral y escrita, en el ámbito de la Óptica y Optometría. Esta competencia general de la titulación se corresponde con la CGU 1.
- CGT 8/CGU 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 4.
- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico; elección y ejecución del tratamiento; redacción, si procede, de informes de remisión.
- CET 12. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.

Competencia 2. C54. Adquirir la destreza para la interpretación y juicio clínico de los resultados de las pruebas visuales, para establecer el diagnóstico y el tratamiento más adecuado.

- CGT 5/CGU 3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Optometría, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 3.
- CGT 6. Capacidad para resolver problemas.
- CGT 7. Capacidad para tomar decisiones.
- CGT 12. Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CGT 14. Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CGT 15. Tener creatividad.
- CGT 20. Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CGT 21/CGU 5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 5.
- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 5. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Óptica y Optometría.
- CET 12. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.

Competencia 3. C64. Conocer y aplicar ayudas ópticas y no ópticas para baja visión.

- CGT 2. Capacidad de organización y planificación.
- CGT 6. Capacidad para resolver problemas.
- CGT 7. Capacidad para tomar decisiones.
- CGT 8/CGU 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 4.
- CGT 12. Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CGT 14. Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CGT 15. Tener creatividad.
- CGT 18. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CGT 19. Tener motivación por la calidad.
- CGT 20. Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
- CET 7. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- CET 12. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CET 14. Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.

Competencia 4. C77. Adquirir las habilidades clínicas necesarias para el examen y tratamiento de pacientes.

- CGT 2. Capacidad de organización y planificación.
- CGT 3/CGU 1. Capacidad para expresarse correctamente en español, de forma oral y escrita, en el ámbito de la Óptica y Optometría. Esta competencia general de la titulación se corresponde con la CGU 1.
- CGT 6. Capacidad para resolver problemas.
- CGT 7. Capacidad para tomar decisiones.
- CGT 8/CGU 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 4.
- CGT 10. Ser capaz de reconocer la diversidad y la multiculturalidad.
- CGT 14. Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CGT 15. Tener creatividad.
- CGT 19. Tener motivación por la calidad.
- CGT 21/CGU 5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 5.



- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico; elección y ejecución del tratamiento; redacción, si procede, de informes de remisión.
- CET 5. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Óptica y Optometría.
- CET 7. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- CET 12. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- CET 17. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.

Competencia 5. C80. Conocer los diferentes protocolos aplicados a los pacientes.

- CGT 1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CGT 5/CGU 3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Optometría, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 3.
- CGT 6. Capacidad para resolver problemas.
- CGT 12. Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CGT 20. Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 4. Derivar al paciente a otros profesionales con el informe correspondiente estableciendo los niveles de colaboración que garanticen la mejor atención posible para el paciente.
- CET 12. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.

Competencia 6. C82. Conocer y aplicar las nuevas tecnologías en el campo de la clínica optométrica.

- CGT 5/CGU 3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Optometría, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 3.
- CGT 7. Capacidad para tomar decisiones.
- CGT 8/CGU 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 4.
- CGT 14. Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CGT 15. Tener creatividad.
- CGT 18. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CGT 19. Tener motivación por la calidad.
- CGT 20. Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 7. Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- CET 10. Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.

Competencia 7. C92. Conocer los diferentes protocolos de actuación en función del paciente.

- CGT 5/CGU 3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Optometría, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 3.
- CGT 6. Capacidad para resolver problemas.
- CGT 7. Capacidad para tomar decisiones.
- CGT 8/CGU 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 4.
- CGT 10. Ser capaz de reconocer la diversidad y la multiculturalidad.
- CGT 12. Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CGT 14. Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CGT 15. Tener creatividad.
- CGT 20. Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CET 4. Derivar al paciente a otros profesionales con el informe correspondiente estableciendo los niveles de colaboración que garanticen la mejor atención posible para el paciente.
- CET 5. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Óptica y Optometría.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.

Competencia 8. C93. Conocer las indicaciones y procedimiento de realización e interpretación de las pruebas complementarias necesarias en la consulta de visión.

- CGT 5/CGU 3. Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en el ámbito de la Optometría, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 3.
- CGT 6. Capacidad para resolver problemas.
- CGT 7. Capacidad para tomar decisiones.
- CGT 8/CGU 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 4.
- CGT 9/CGU 6. Tener capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 6.
- CGT 14. Tener capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CGT 15. Tener creatividad.



- CGT 18. Tener iniciativa y espíritu emprendedor.
- CGT 21/CGU 5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 5.
- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- CET 17. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.

Competencia 9. C95. Realizar una historia clínica adecuada al perfil del paciente.

- CGT 1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CGT 2. Capacidad de organización y planificación.
- CGT 3/CGU 1. Capacidad para expresarse correctamente en español, de forma oral y escrita, en el ámbito de la Óptica y Optometría. Esta competencia general de la titulación se corresponde con la CGU 1.
- CGT 4/CGU 2. Comprender y expresarse en un idioma extranjero en el ámbito de la Óptica y Optometría, particularmente el inglés. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 2.
- CGT 6. Capacidad para resolver problemas.
- CGT 7. Capacidad para tomar decisiones.
- CGT 8/CGU 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 4.
- CGT 9/CGU 6. Tener capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 6.
- CGT 12. Tener capacidad de razonamiento crítico.
- CGT 16. Tener dotes de liderazgo.
- CGT 17. Poseer conocimientos de otras culturas y costumbres.
- CGT 19. Tener motivación por la calidad.
- CGT 20. Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CGT 21/CGU 5. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 5.
- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 2. Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico; elección y ejecución del tratamiento; redacción, si procede, de informes de remisión.
- CET 5. Reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Óptica y Optometría.
- CET 8. Ejercer actividades de planificación y gestión en servicios de salud públicos y privados.
- CET 11. Comunicar de forma coherente el conocimiento básico de Optometría adquirido.
- CET 12. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.

Competencia 10. C97. Fomentar la colaboración con otros profesionales sanitarios.

- CGT 6. Capacidad para resolver problemas.
- CGT 7. Capacidad para tomar decisiones.
- CGT 8/CGU 4. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 4.
- CGT 9/CGU 6. Tener capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional. Esta competencia general del título se corresponde con la CGU 6.
- CGT 19. Tener motivación por la calidad.
- CGT 20. Tener capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CET 1. Contribuir al mantenimiento y mejora de la salud y calidad visuales de la población.
- CET 3. Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
- CET 4. Derivar al paciente a otros profesionales con el informe correspondiente estableciendo los niveles de colaboración que garanticen la mejor atención posible para el paciente.
- CET 6. Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
- CET 11. Comunicar de forma coherente el conocimiento básico de Optometría adquirido.
- CET 12. Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- CET 15. Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- CET 16. Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- CET 17. Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.

5. Contenidos

Bloque 1: EXPLORACION EN BAJA VISION: DETERMINACIÓN DEL RESTO VISUAL DEL PACIENTE



TEMA 1 Concepto y desarrollo de Baja Visión y Rehabilitación Visual.

TEMA 2 Historia clínica en Baja Visión. Interrogatorio. Motivación. Realización de la historia clínica.

TEMA 3 Optotipos utilizados en baja visión. Determinación de la Agudeza Visual próxima y lejana. Refracción objetiva: Esquiascopia. Refractometría. Queratometría.

TEMA 4 Refracción subjetiva para lejos y cerca en pacientes con baja visión. Mínima diferencia apreciable. Fijación de objetivos.

TEMA 5 Visión cromática. Sensibilidad de contraste.

TEMA 6 Campo visual.

Bloque 2: PROCEDIMIENTOS DE APROVECHAMIENTO DEL RESTO VISUAL

TEMA 7 Grupos funcionales de Baja Visión.

TEMA 8 Estudio de la capacidad visual.

TEMA 9 Ayudas en Baja Visión. ¿Qué son y para qué sirven?

TEMA 10 Sistemas de ampliación de la imagen retiniana y del resto visual.

TEMA 11 Determinación inicial de la ayuda en visión lejana y en visión próxima.

TEMA 12 Ayudas en visión lejana: sistemas telescópicos, sistemas opto-electrónicos. Montaje de ayudas en visión de cerca.

TEMA 13 Ayudas en visión próxima. Características de la lectura a distancias próximas. Velocidad de lectura. Microscopios, telemicroscopios, lupas, sistemas optoelectrónicos. Montaje de ayudas en visión de cerca.

TEMA 14 Lentes de contacto y baja visión.

TEMA 15 Sistemas de ampliación del campo visual.

TEMA 16 Deslumbramiento. Protección ocular. Filtros.

Bloque 3: REHABILITACIÓN VISUAL

TEMA 17 Concepto de Rehabilitación Visual. Aspectos psicoambientales. Aspectos funcionales. Confección de un programa de Rehabilitación Visual. Aspectos generales del programa de Rehabilitación Visual en niños, adultos, ancianos y pacientes con otras deficiencias asociadas

TEMA 18 Entrenamiento en Baja Visión. Confección de un programa de rehabilitación visual. Metodología: criterios de actuación. Evaluación de las necesidades del individuo: objetivos. Personas con otras deficiencias asociadas.



TEMA 19 Conciencia del resto visual. Habilidades visuales sin y con ayudas visuales.

Adaptación a las nuevas condiciones. Utilización óptima de los instrumentos prescritos.

Consideraciones generales del entrenamiento.

TEMA 20 Actividades a diferentes distancias. Lectura. Lectura en personas con baja visión.

Entrenamiento de habilidades visuales en la lectura. Materiales de entrenamiento en visión de cerca.

TEMA 21 Sala de entrenamiento en baja visión. Confección de un programa de rehabilitación visual. Rutina estructurada. Diseño de los ejercicios. Adecuación de materiales. Sala de entrenamiento, equipos y materiales para visión de cerca. Equipo de entrenamiento.

TEMA 22 Sesiones de entrenamiento en visión de cerca. Preparación de una sesión de entrenamiento.

TEMA 23 Secuencia de una sesión de entrenamiento. Entrenamiento en visión lejana. Equipos y materiales.

TEMA 24 Tareas. Entrenamiento específico. Equipo de entrenamiento Materiales de entrenamiento.

PRÁCTICAS

Práctica 1 Práctica 1: La consulta de Baja Visión: disposición, aparataje y características específicas; optotipos de cerca y lejos y su manejo. :Relacionada con los contenidos Tema 3, Tema 5 y Tema 6

Práctica 2 Práctica 2: Ayudas visuales empleadas en la consulta de Baja Visión, características y manejo; ayudas ópticas de lejos y cerca; ayudas optoelectrónicas; filtros; otras ayudas no ópticas. I :Relacionada con los contenidos Tema 10, Tema 12, Tema 13, Tema 14, Tema 15, Tema 16 y Tema 9

Práctica 3 Prácticas 3: Recepción del paciente con baja visión; manejo, determinación de sus características e historia clínica. :Relacionada con los contenidos Tema 17, Tema 2 y Tema 7

Práctica 4 Práctica 4: Exploración del paciente con baja visión: biometría, análisis de polo anterior y posterior, pruebas complementarias. :Relacionada con los contenidos Tema 5, Tema 6, Tema 7 y Tema 8

Práctica 5 Práctica 5: Determinación del resto visual del paciente: determinación del PRL, mejor agudeza visual corregida, sensibilidad al contraste y campo visual. :Relacionada con los contenidos Tema 16, Tema 3, Tema 4, Tema 5, Tema 6 y Tema 8

Práctica 6 Práctica 6: Determinación de las ayudas adecuadas para visión de lejos. :Relacionada con los contenidos Tema 10, Tema 11, Tema 12, Tema 14, Tema 15, Tema 16 y Tema 9

Práctica 7 Práctica 7: Determinación de las ayudas necesarias para visión de cerca. :Relacionada con los contenidos Tema 10, Tema 11, Tema 13, Tema 14, Tema 16 y Tema 9

Práctica 8 Práctica 8: Prescripción de ayudas ópticas y no ópticas y de sesiones de rehabilitación. :Relacionada con los contenidos Tema 17, Tema 18, Tema 12, Tema 13, Tema 14, Tema 15 y Tema 16



Práctica 9 **Práctica 9: Tipo de entrenamiento visual dependiendo de la patología, la pérdida visual y los tipos de ayudas.** :Relacionada con los contenidos Tema 17, Tema 18, Tema 19 y Tema 21

Práctica 10 **Práctica 10: Entrenamiento con ayudas ópticas en visión de cerca.** :Relacionada con los contenidos Tema 18, Tema 19, Tema 20 y Tema 22

Práctica 11 **Práctica 11: Entrenamiento con ayudas ópticas en visión de lejos.** :Relacionada con los contenidos Tema 18, Tema 19 y Tema 23

Práctica 12 **Práctica 12: Otros tipos de entrenamiento para la rehabilitación visual de pacientes con baja visión.** :Relacionada con los contenidos Tema 18, Tema 19 y Tema 24

Práctica 13 **Práctica 13 a 18: Manejo y rehabilitación visual de pacientes con baja visión.** :Global

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Lección magistral (contiene asistencia a examen y preparación)	Asistencia a lecciones magistrales, búsqueda de bibliografía, estudio de la materia, preparación y asistencia a exámenes.	23	43	66
Seminarios	Asistencia a seminarios, estudio de casos, revisión de bibliografía.	2	3	5
Tutorías	Asistencia a tutorías y preparación de casos.	2.2	3.3	5.5
Práctica clínica	Asistencia a prácticas clínicas en la Clínica Universitaria de Visión Integral. Estudio de los casos. Manejo de pacientes.	18	18	36

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/2012-13#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Competencia Evaluada 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10	Métodos / Instrumentos	Examen tipo test sobre contenidos de la asignatura, que constará de 50 preguntas con 4 posibilidades, sólo una respuesta válida. Caso práctico para desarrollar.
	Criterios de Valoración	La evaluación de los contenidos teóricos de la asignatura contará un 70% del total de la evaluación de la asignatura. El examen tipo test se puntuará sobre 10 puntos, y contará un 70% del total de la nota de teoría. El estudiante deberá obtener un mínimo de 6 puntos sobre 10 para que esta parte de la evaluación haga media con el resto. El caso práctico se puntuará sobre 10 y contará un 30% en la calificación de la evaluación de contenidos teóricos de la asignatura.
	Ponderación	70% de la evaluación global de la asignatura (tipo test 70% nota teoría; caso práctico 30% nota teoría).



Competencia Evaluada 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10	Métodos / Instrumentos	Evaluación continua contenidos prácticos. Se valorarán los siguientes aspectos: Asistencia (obligatoria): a partir de 2 faltas de asistencia el estudiante pierde la evaluación continua de prácticas. Actitud durante las prácticas (actitud y decoro durante las prácticas, relación con sus compañeros, relación con los profesores, motivación). Manejo de pacientes (capacidad para el manejo clínico de pacientes con baja visión). Adquisición de competencias (demostración de la adquisición de diversas competencias relacionadas con la asignatura, tanto en relación con conocimientos como con habilidades).
	Criterios de Valoración	La evaluación continua de las prácticas contará el 30% de la evaluación global de la asignatura. Los criterios para cada uno de los items analizados son los siguientes (sobre el 100% de la calificación de los contenidos prácticos de la asignatura): Asistencia: obligatoria. A partir de 2 faltas de asistencia el estudiante perderá la posibilidad de evaluación continua, por lo que la evaluación de la asignatura dependerá al 100% del examen de contenidos teóricos. Actitud: hasta el 35% Manejo de pacientes: hasta el 30% Adquisición de competencias: hasta el 35%
	Ponderación	30% de la evaluación global de la asignatura

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/optica/contenido/estudios/grados/optica/2012-13#exámenes>

9. Bibliografía (básica y complementaria)




Brilliant, R.L. "Essentials of Low Vision Practice". Ed. Butterworth-Heinemann. USA 1999



Dickinson, C. "Low Vision: Principles and Practice". Ed Butterworth-Heinemann. Oxford. 2002



-  [The Lighthouse handbook on vision impairment and vision rehabilitation. Vol 1. Ed.: Silverstone B, Lang M.A., Rosenthal B.P., Faye E. Oxford University, USA, 2000](#)
-  [The Lighthouse handbook on vision impairment and vision rehabilitation. Vol 2. Ed.: Silverstone B, Lang MA, Rosenthal BP, Faye E \(Lighthouse International\). Oxford University Press. USA, 2000](#)
-  [Gurovich L. \(1991\) "magnificación y ayudas ópticas". En "Baja Visión". Ed. Buenos Aires; 131:166.](#)
-  [Rosenberg R. \(1997\) " La óptica de las lentes para Baja Visión". En "Clínica de la Baja Visión". Ed. Faye, E. Ed. en España por la ONCE. Madrid.](#)
-  [Temel A., Bavbek T. Y A. Kampolat \(1993\) "Clinical application o contact lens telescopes" Int J Rehabil Res; 16: 148-150.](#)
-  [Nguyen A., Nguyen A.T., Hemenger R.P. y D.R. Williams \(1993\) "Resolution, field of view, and retinal illuminance of miniaturized bioptic telescopes and their clinical significance". J Vision Rehabilitation; 7: 5-9.](#)
-  [Faye E.E. \(1997\) "Presentación de las Ayudas". En "Clínica de la Baja Visión" Ed. en España por la ONCE.](#)
-  [Coco Martín M.B., Arranz de la Fuente, I., González García, M.J., Cuadrado Asensio, R. y R.M. Coco Martín \(2001\) "Primeros resultados de la unidad de baja visión del IOBA". Arch Soc Esp Oftalmol; 76: 719-722.](#)
-  [Barraga, N. Textos reunidos de la Dr. Barraga. Ed. ONCE. Madrid. 1997.](#)
-  [Solans Barri, T. y cols. Referacción ocular y baja visión. LXXIX Ponencia de la Sociedad Española de Oftalmología. Ed. Teresa Solans Barri. 2003](#)
-  [ayudas electrónicas](#)
-  [ayudas electrónicas y lupas](#)
-  [ayudas electrónicas y lupas](#)
-  [uso de ayudas en patologías\)\(uso de ayudas en patologías\)](#)
-  [eficacia de ayudas en patologías](#)
-  [ayudas en cerca](#)
-  [ayudas no ópticas](#)
-  [ayudas no ópticas](#)



10. Observaciones y recomendaciones